

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

Radicado: 05-001-33-33-024-**2013** – **00075**-00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CRICELIA CRUZ DE DIAZ
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO

Hoy, diecinueve (19) de mayo del dos mil quince (2015), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, procede la Secretaria del despacho a realizar la **LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS** en el proceso de la referencia, en los siguientes términos:

> LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

1. Gastos Procesales	\$ 26.000
2. Agencias en Derecho	\$ 1'288.700
3. Agencias en Derecho segunda instancia	\$ 380.000
<hr/>	
TOTAL	\$ 1'594.700

(UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/L).

LORENA PINEDA ÁLVAREZ
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

Medellín, veinte (20) de mayo del dos mil quince (2015)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	CRICELIA CRUZ DE DIAZ
Demandados	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO
Radicado	05001 33 33 024 2013 00075 00
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA** la liquidación de costas obrante a folio 384 del expediente, por encontrarse correlación con los gastos probados en el proceso.

2. Se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante a folio 383 del expediente, y en consecuencia se ordena la expedición y entrega de copia autentica con constancia de ejecutoria, y demás piezas procesales solicitadas.

Se requiere a la parte, para que dentro del término de 5 días, aporte las copias solicitadas, de lo contrario deberá gestionar el desarchivo directamente en dicha dependencia.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el
auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria